



PERÚ

Ministerio
de Educación

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

Lima, 18 de diciembre de 2025

OFICIO N.º 02053-2025-MINEDU/VMGP-DIGEDD-DIED

Señor

PEDRO RECUAY SANCHEZ

DIRECTOR DE LA UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL N.º 1 – SAN JUAN DE MIRAFLORES

precuays@ugel01.gob.pe

Presente.-

Asunto: Evaluación del Desempeño en cargos Directivos de Instituciones Educativas de Educación Básica – 2024, en el marco de la Carrera Pública Magisterial de la Ley de Reforma Magisterial, aprobada mediante Resolución Viceministerial N.º 021-2025-MINEDU.

Referencia: a) Oficio N.º 04553-2025-MINEDU/VMGI-DRELM-UGEL01/DIR
b) Informe N.º 03734-2025-MINEDU/VMGP-DIGEDD-DIED
(Expediente N.º AAJ2025-INT-1083708)

De mi consideración:

Me dirijo a usted con relación al documento de la referencia a) mediante el cual solicita, en virtud de la Evaluación del desempeño en cargos directivos de instituciones educativas de Educación Básica – 2024, en el marco de la Carrera Pública Magisterial de la Ley de Reforma Magisterial¹ (en adelante, Evaluación de Desempeño en cargos Directivos de IE - 2024) aprobada por Resolución Viceministerial N.º 021-2025-MINEDU, se apruebe un cronograma excepcional a fin de que el Comité de Evaluación N.º 02 Educación Básica Regular (EBR) Inicial de la Unidad de Gestión Educativa Local (UGEL) N.º 1 - San Juan de Miraflores, culmine la evaluación de los cinco directivos a cargo del mencionado comité.

Al respecto, se pone en conocimiento que luego de la revisión del expediente de la referencia y el análisis realizado por esta Dirección, mediante el Informe N.º 03734-2025-MINEDU/VMGP-DIGEDD-DIED de fecha 17 de diciembre de 2025, se solicitó a la Dirección General de Desarrollo Docente (DIGEDD), la autorización para implementar un cronograma excepcional de Evaluación del Desempeño en cargos Directivos de IE - 2024, a fin de garantizar el debido procedimiento del proceso de evaluación de los directivos evaluados asignados al Comité de Evaluación N.º 02 EBR Inicial de la UGEL N.º 1 San Juan de Miraflores.

En atención con lo señalado, a través del Sistema de Información de Apoyo a la Administración Documental y de Archivo (E-SINAD), la DIGEDD ha autorizado implementar el mencionado cronograma, motivo por el cual se remite el mismo a su despacho a fin de que adopte las acciones que correspondan en el marco de sus competencias teniendo en cuenta lo señalado en el referido Informe. A continuación, se detalla las fechas establecidas en el cronograma excepcional para la evaluación de los directivos evaluados asignados al Comité de Evaluación N.º 02 EBR Inicial de la UGEL N.º 1 San Juan de Miraflores:

Cronograma Excepcional de la Evaluación del Desempeño en cargos Directivos de IE – 2024, en el marco de la Resolución Viceministerial N.º 021-2025-MINEDU, para la UGEL 01 San Juan de Miraflores

¹ Aprobada y convocada por la Resolución Viceministerial N.º 053-2024-MINEDU.

EXPEDIENTE: AAJ2025-INT-1083708 CLAVE: 5A6AB4

Esto es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_11/VDD_ConsultaDocumento.aspx

www.gob.pe/minedu

Calle Del Comercio 193
San Borja, Lima 41, Perú
T: (511)615 5800





PERÚ

Ministerio
de Educación

Documento electrónico firmado digitalmente en el marco de la Ley N° 27269, Ley de Firmas y Certificados Digitales, su Reglamento y modificatorias. La integridad del documento y la autoría de la(s) firma(s) pueden ser verificadas en <https://apps.firmaperu.gob.pe/web/validador.xhtml>

N°	Actividades	Inicio	Fin
1.	Aplicación de los instrumentos de recojo de información, a cargo del Comité de Evaluación	22/12/2025	22/01/2026
2.	Registro de resultados de la evaluación a cargo del Comité de Evaluación, en el aplicativo dispuesto por la DIED en el portal institucional del Minedu (b)	12/01/2026	22/01/2026
3.	Publicación de resultados preliminares de la evaluación, en el aplicativo dispuesto por la DIED en el portal institucional del Minedu	28/01/2026	28/01/2026
4.	Presentación de reclamos ante el Comité de Evaluación sobre la publicación de resultados preliminares de la evaluación	29/01/2026	4/02/2026
5.	Resolución de reclamos, modificación y registro de resultados de la evaluación en el aplicativo dispuesto por la DIED en caso sean fundados y, emisión de actas individuales de resultados, a cargo del Comité de Evaluación, a través del medio establecido por el Minedu (b)	4/02/2026	11/02/2026
6.	Publicación de resultados finales de la evaluación de los directivos evaluados, en el portal institucional del Minedu	18/02/2026	18/02/2026
7.	Emisión de resoluciones por parte de la DRE o UGEL, según corresponda	19/02/2026	24/02/2026
8.	Presentación del informe final debidamente documentado, ante el titular de la DRE o UGEL según corresponda, por parte del Comité de Evaluación	25/02/2026	27/02/2026

En ese sentido, el Comité de Evaluación, en cumplimiento de sus funciones dispuestas en el numeral 5.1.4.3 de la Norma Técnica que regula la Evaluación de Desempeño en cargos Directivos de IE - 2024, debe de aplicar los instrumentos de recojo de información a su cargo de acuerdo con lo señalado en la Norma Técnica que regula la referida evaluación y dentro del plazo establecido en el cronograma excepcional aprobado, para la UGEL a su cargo, bajo responsabilidad administrativa.

Por último, se le exhorta hacer de conocimiento el contenido del presente documento a los directivos de su jurisdicción asignados al Comité de Evaluación N.º 02 EBR Inicial de la UGEL N.º 1 San Juan de Miraflores a fin de que tengan conocimiento del cronograma excepcional aprobado.

Finalmente, se procede a notificar el presente documento al correo electrónico registrado en nuestra base de datos, por lo que se solicita se sirva confirmar la recepción de este en un plazo máximo de cinco (5) días hábiles, a fin de garantizar que la notificación ha sido efectuada correctamente. De requerir alguna comunicación con la DIED en atención a su solicitud, usted podrá hacerlo a través de la Línea de Atención de Consultas al (01) 615 5887 o al correo electrónico señalado previamente, medios desde los cuales se le atenderá gustosamente.

Hago propicia la oportunidad para expresarles los sentimientos de mi especial consideración.

Atentamente,
(Documento firmado digitalmente)
CARLOS MIGUEL VENTURINI CAMARENA
Director de la Dirección de Evaluación Docente

CMVC//ICYP/ghb

EXPEDIENTE: AAJ2025-INT-1083708 CLAVE: 5A6AB4

Esto es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_11/VDD_ConsultaDocumento.aspx

www.gob.pe/minedu

Calle Del Comercio 193
San Borja, Lima 41, Perú
T: (511)615 5800

